



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **10 ABR 2017**

VISTO:

La nota presentada por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles informando que la alumna María Victoria JANISZEWSKI (Legajo N° 35528666) registra dos calificaciones aprobatorias en la materia Seminario de Actuación Profesional;

Y CONSIDERANDO:

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo;

Que según lo informado por La Secretaría de Asuntos Estudiantiles la alumna María Victoria JANISZEWSKI (Legajo N° 35528666) figura con una calificación de ocho (8) en las Actas de Examen N° 161 Libro N° 396 de fecha 23 de noviembre de 2016 y N° 49 Libro N° 399 de fecha 19 de diciembre de 2016, en la materia Seminario de Actuación Profesional;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar el Acta de Examen N° 49 Libro N° 399 de fecha 19 de diciembre de 2016 de la materia Seminario de Actuación Profesional, debiendo anularse la calificación consignada en la misma a la alumna María Victoria JANISZEWSKI (Legajo N° 35528666).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.

María Victoria JANISZEWSKI
Legajo N° 35528666
Facultad de Ciencias Económicas

María LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°

271